

ACTA 1 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR-2026-126732
OBJETO: SERVICIO DE INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SIGNOS PARA EL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. Expte. núm. 00107/ISE/2026/SE
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 472.237,56 euros
Porcentaje IVA: 10%
Importe IVA: 47.223,76 euros.
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 519.461,32 euros.
VALOR ESTIMADO: 1.145.353,10 €

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Jesús Manuel Rodríguez Heredia.

VOCALES:

Fernando Michoa García. Representante de Asesoría Jurídica.

Diego González Borrero. Representante de Control Interno.

SECRETARIA:

Nuria Carvajal Clemente

Con la presencia de todos los miembros a través de Circuit

En Camas, siendo las 11:00 horas del día 25 de mayo de 2026, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC contenida en el SOBRE ELECTRÓNICO N° 1. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

Antes de la apertura de los sobres, se acuerda por los miembros de la Mesa de Contratación, que el criterio a seguir, en el caso de que una persona licitadora aporte declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación (en adelante DEUC) y, al mismo tiempo, aporte algún tipo de certificado o documento acreditativo de lo declarado en el correspondiente DEUC, será que se procederá a calificar exclusivamente el DEUC, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación y que los certificados o documentos acreditativos de lo declarado en el DEUC que, eventualmente, se hayan adjuntado con el mismo sólo se calificarían en el caso de que la persona licitadora resultase adjudicataria del contrato, no siendo examinados en este momento.

JESUS MANUEL RODRIGUEZ HEREDIA		25/05/2026 13:17:22	PÁGINA: 1 / 4
NURIA CARVAJAL CLEMENTE			
VERIFICACIÓN	NJyGwaNaXfORLnb5s4f6lmt13uKr82	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 18 de mayo de 2026 a las 18:00 horas, según anuncio insertado en el DOUE Núm. 263897-2026 de 17 de abril de 2026 y en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2026-0001863476 de 17 de abril de 2026.

Seguidamente, la Secretaría, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

ID	PERSONA LICITADORA	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	F21561238 - OBOLO S.C.A.	15/05/2026 8:25
2	B04426003 - AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	15/05/2026 11:56
3	B14688659 - GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	18/05/2026 7:59
4	B91450007 - ASTIGITANA EDUCASPORT SL	18/05/2026 9:42
5	B04681581 - FACTOR DEPORTE, SL	18/05/2026 11:28
6	B91847459 - ANDALUZA INTEGRAL DE DEPENDENCIA SOCIEDAD LIMITADA	18/05/2026 12:46
7	B70493275 - OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	18/05/2026 17:14
8	B91174250 - AIRES CREATIVOS SL	18/05/2026 17:45

Una vez conocidas las personas licitadoras, la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al descriptado y apertura del SOBRE ELECTRÓNICO N° 1 de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerarse correcta la documentación, a:

ID	PERSONA LICITADORA
1	F21561238 - OBOLO S.C.A.
2	B04426003 - AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada, se observan las siguientes incidencias:

ID	PERSONA LICITADORA	MOTIVOS SUBSANACIÓN
3	B14688659 - GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	El DEUC presentado no se encuentra cumplimentado en su totalidad, al no haberse incluido el apartado D) "Motivos de exclusión puramente nacionales" de la Parte III: Motivos de exclusión, por lo que deberá aportarse nuevamente el DEUC completo debidamente cumplimentado.
4	B91450007 - ASTIGITANA EDUCASPORT SL	El DEUC presentado no se encuentra cumplimentado en su totalidad, al no haberse incluido el apartado D) "Motivos de exclusión puramente nacionales" de la Parte III: Motivos de exclusión, por lo que deberá aportarse nuevamente el DEUC completo debidamente cumplimentado.
5	B04681581 - FACTOR DEPORTE, SL	- El DEUC presentado no se encuentra cumplimentado en su totalidad, al no haberse incluido el apartado D) "Motivos de exclusión puramente nacionales" de la Parte III: Motivos de exclusión, por lo que deberá aportarse nuevamente el DEUC completo debidamente cumplimentado. - Deberá presentar la garantía provisional exigida en el PCAP, debidamente constituida, con fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas.
6	B91847459 - ANDALUZA INTEGRAL DE DEPENDENCIA SOCIEDAD LIMITADA	- El DEUC presentado, por la persona licitadora y por el resto de operadores económicos, no se encuentra cumplimentado en su totalidad, al no haberse incluido el apartado D) "Motivos de exclusión puramente nacionales" de la Parte III: Motivos de exclusión, por lo que deberá aportarse nuevamente el DEUC completo debidamente cumplimentado. - Deberá presentar la garantía provisional exigida en el PCAP, debidamente constituida, con fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7	B70493275 - OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	El DEUC presentado no se encuentra cumplimentado en su totalidad, al no haberse incluido el apartado D) "Motivos de exclusión puramente nacionales" de la Parte III: Motivos de exclusión, por lo que deberá aportarse

		nuevamente el DEUC completo debidamente cumplimentado.
8	B91174250 - AIRES CREATIVOS SL	- El DEUC presentado no se encuentra cumplimentado en su totalidad, al no haberse incluido el apartado D) "Motivos de exclusión puramente nacionales" de la Parte III: Motivos de exclusión, por lo que deberá aportarse nuevamente el DEUC completo debidamente cumplimentado. - La documentación presentada relativa a la garantía provisional consiste únicamente en una solicitud. Deberá presentar el aval con el visado que acredite el previo bastanteo del poder, efectuado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose hasta el día **28 de mayo de 2026 a las 20:00 horas** para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de **3 días** naturales otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:40 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
EL/LA PRESIDENTE/A

LA SECRETARIA

JESUS MANUEL RODRIGUEZ HEREDIA		25/05/2026 13:17:22	PÁGINA: 4 / 4
NURIA CARVAJAL CLEMENTE			
VERIFICACIÓN	NJyGwqNaXfORLnb5s4f6lmt13uKr82	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	